

ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR S.A.S., fue creada el 15 de diciembre de 2010, mediante Escritura Pública No. 1280, como una sociedad por acciones simplificada, del orden departamental, de carácter comercial con aportes públicos, con domicilio en Bogotá, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal tiene como objeto: “Corresponde a la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, en las condiciones que señalan las normas vigentes y las autoridades competentes: (i) El desarrollo, establecimiento, explotación y operación del sistema de transporte masivo y del sistema de transporte ferroviario, incluyendo las respectivas infraestructuras. (ii) la gestión, de otros sistemas alternativos de transporte, cuando así lo determinen las autoridades competentes, así como a facilitar y coadyuvar a la integración modal con otros sistemas de transporte de entes gestores y modos de transporte para la correcta prestación de servicio de transporte. (iii) La gestión, ejecución y administración de proyectos de infraestructura de transporte que atiendan las necesidades de movilidad, cuando dicha labor se asigne o delegue por la correspondiente autoridad de transporte a través convenio o contrato, labores que podrá desempeñar directamente o con terceros. (iv) Prestar servicios de asesoría, consultoría asistencia técnica y capacitación en servicios de transporte público en sus diferentes modalidades.

(...)

Parágrafo: En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos y solicitar las autorizaciones legales que fuesen necesarias y/o convenientes para el cabal cumplimiento de éste. (...)

Mediante Acuerdo No. 03 del 16 de mayo de 2023 "Por el cual se establece la organización interna de la Empresa Férrea Regional S.A.S., se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", se establece en el artículo décimo las funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, señalando entre otras, las siguientes: "(...) 18. Liderar y coordinar estrategias enfocadas a la optimización de recursos con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la EFR.; (...); 22. Dirigir, coordinar y controlar la adquisición y almacenamiento de los elementos, materiales, y equipos bienes y servicios de la EFR.; (...)"

La entidad en el desarrollo de sus actividades y para garantizar el cabal cumplimiento de su objeto social requiere la continua contratación de obras, bienes y servicios, aplicando las diferentes modalidades de contratación establecidas en el Estatuto de Contratación Estatal, particularmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, al igual que en Regímenes Especiales de Contratación, normatividad que establece los





empresa férrea regional

procedimientos y parámetros en la contratación estatal de estricto cumplimiento, cuya desatención genera responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal para los funcionarios.

Que la EFR funge como ente gestor de los proyectos *Regiotram de Occidente y Extensión de la troncal Norte-Quito-Sur del sistema TransMilenio, fases II y III*. Adicionalmente para la vigencia 2025 fue designada como ente gestor del proyecto Tren de Zipaquirá, por lo que la Dirección Técnica, Dirección de Estructuración Financiera y Dirección de Contratación participan activamente en el desarrollo de actividades de estos proyectos asistiendo a reuniones con los interventores y realizando seguimiento a la ejecución física, presupuestal y cumplimiento de obligaciones contractuales. Así como, la estructuración técnica legal y financiera.

La Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno con la asignación de la EFR como ente gestor de los proyectos estratégicos: “Tren de Zipaquirá” y “Cable la Calera” considera necesario fortalecer las acciones de gestión y seguimiento que realiza la EFR en los componentes ambiental, social, predial, topografía, generación y procesamiento de información geoespacial (SIG) y la implementación de la metodología BIM en alineación con las estrategias de gobernanza de la Nación. Para lo cual contempla la adquisición de tres (3) equipos de portátiles de rendimiento avanzado.

De la misma manera, la Dirección de contratación mediante radicado 2025104000028503 y asunto: “Solicitud de adquisición de equipo portátil” manifiesta: “(...) Desde la Dirección de Contratación me permito solicitar la adquisición de un equipo portátil, requerido para el adecuado cumplimiento de las actividades propias de la dirección y particularmente las establecidas en el Plan de Acción de la Entidad.

Sobre este último, las actividades 1.11 (Reuniones y comités del Proyecto Regiotram de Occidente) y 3.14 (Reuniones y comités del Proyecto TMS Fases II y III), incluidas en dicho Plan, contemplan la participación de la Dirección de Contratación con una meta del 95% de asistencia. Estas actividades exigen disponibilidad para reuniones y acceso continuo a información contractual y documentos institucionales, lo cual requiere contar con un equipo portátil que permita garantizar la movilidad y conectividad y particularmente que facilite la realización de las actividades, acceso a información y acompañamiento a las reuniones de manera simultánea. (...) De acuerdo a esto se contempla la compra de un equipo portátil gama media.

Por otra parte, la Dirección Administrativa y Financiera identificó la necesidad de un (1) equipo portátil gama media para el líder del proceso contable debido a que requiere desplazarse para atender reuniones además de manejar bases de datos robustas para el desarrollo de sus funciones.

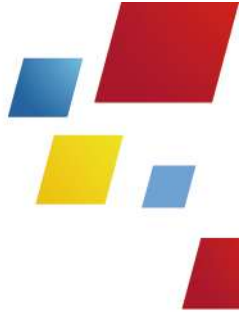
De la misma manera, se identificó la necesidad de dos (2) equipos portátiles gama media para la Dirección de Estructuración Financiera y la Dirección Técnica con el fin de atender reuniones.



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8 , Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931

[f empresaferrearegional](https://www.eferrearegional.gov.co/) [@efrcundinamarca](https://www.eferrearegional.gov.co/) [@efrcundinamarca](https://www.eferrearegional.gov.co/)
<https://www.eferrearegional.gov.co/>



Sumado a esto, para el uso de estos equipos se requiere adquirir licencias de software de edición de generación y contenidos como hojas de cálculo, procesamiento de texto y presentación.

La EFR para la vigencia 2024 adquirió licencias Office LTSC 2024 para los equipos de computo de su propiedad las cuales son vitalicias y se administran en una consola, por lo cual en aras de garantizar la administración del licenciamiento se considera prudente adquirir este licenciamiento para los siete (7) equipos para los equipos que se pretenden adquirir en el presente proceso.

Así mismo, se establece que estos equipos requieren para su funcionamiento operativo licencias de office y antivirus. Teniendo en cuenta que los equipos de la EFR manejan office

Por los motivos expuestos, la Dirección Administrativa y Financiera con el fin de dar respuesta oportuna a las necesidades de la empresa, requiere adelantar el presente proceso contractual que le permita la adquisición de siete (7) computadores portátiles junto con las licencias de Office LTSC 2024 para cada uno de ellos.

Finalmente, se tiene que la contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Empresa Férrea Regional S.A.S. (EFR), en la **línea 226**.

2. OBJETO

Adquisición de equipos de cómputo portátiles y licencias de office para la Empresa Férrea Regional SAS

2.1. Alcance del Objeto

El contratista se compromete a entregar los equipos de cómputo y licencias de Office que cumplan con las especificaciones técnicas previstas.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN

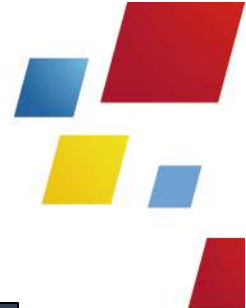
A continuación, se realiza la descripción de cada ítem, mencionando sus características y cantidades requeridas:

ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
Computador Avanzado Portátil	Características del Sistema Sistema operativo: Windows 11 Pro (español, inglés, francés, portugués) Procesador: Intel Core Ultra 9 285H vPro Enterprise (16 núcleos, 16 hilos, hasta 5.40 GHz, 13 TOPS) Tarjeta gráfica: Tarjeta de Video: NVIDIA RTX PRO 1000 Blackwell 8 GB GDDR7 Memoria, estándar: 32 GB (2x16 GB) DDR5 5600 MT/s	3





empresa férrea regional



ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
	<p>Accesorios: Teclado iluminado con tecla Copilot y numérico, Cable de alimentación E5 1M US, Adaptador CA USB Type-C 130W, Lector de tarjeta inteligente</p> <p>Descripción del disco duro: SSD 1 TB SED</p> <p>1 bahía adicional disponible, compatible con SSD/HDD (M.2 NVMe o SATA 2.5", según diseño del fabricante)</p> <p>Pantalla y gráficos</p> <p>Monitor: Pantalla: 16 pulgadas</p> <p>FHD+ no táctil, 300 nits</p> <p>Dimensiones y peso</p> <p>Dimensiones mínimas Altura (máxima): 25,65 mm (1,01 pulgadas)</p> <p>Altura (parte frontal): 15,08 mm (0,59 pulgadas)</p> <p>Altura (parte posterior): 19,08 mm (0,75 pulgadas)</p> <p>Peso mínimo: 2,11 kg (4,65 lb)</p>	
Computador Medio Portátil	<p>Características del Sistema</p> <p>Sistema operativo: Windows 11 Pro (preinstalado con la versión anterior de Windows 10 Pro)</p> <p>Procesador: Intel® Core™ i7-1255U (hasta 4,7 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 10 núcleos y 12 subprocesos)</p> <p>Familia de procesador: Procesador Intel® Core™ i7 de 12.ª generación</p> <p>Memoria:</p> <p>Memoria, estándar 16 GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 16 GB)</p> <p>Ranuras de memoria: 2 SODIMM</p> <p>Almacenamiento:</p> <p>Descripción del disco duro: Unidad de estado sólido de 512 GB PCIe® NVMe™ M.2</p> <p>Pantalla y gráficos</p> <p>Monitor: Pantalla FHD, IPS, antirreflectante, con bisel angosto, de 39,6 cm (15.6") en diagonal, 250 nits y 45 % de NTSC (1920 x 1080)</p> <p>Gráficos: Gráficos Intel® UHD</p> <p>Características de expansión</p> <p>Puertos: 1 USB Type-C® con velocidad de señalización de 10 Gb/s (USB Power Delivery, DisplayPort™ 1.4); 3 USB Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s (1 de carga, 1 de alimentación y operacionales)</p> <p>Alimentación: Adaptador de alimentación externa de CA de 65 W</p> <p>Tipo de batería: Iones de litio de 3 celdas y 51 Wh de larga duración</p> <p>Dimensiones y peso</p> <p>Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 35,94 x 23,39 x 1,99 cm</p> <p>Peso: A partir de 1,74 kg</p>	4
Licencia Office LTSC Standard 2024	Licencia Office LTSC Standard 2024	7

De acuerdo con lo anterior, se procedió a consultar el catálogo de las Grandes Superficies, evidenciando la existencia de los bienes requeridos dentro de los Catálogos de los Grandes



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>




empresa férrea regional

Almacenes **CLARYICON S.A.S** y **SUMIMAS S.A.S.**, los cuales cumplen con lo requerido por la EFR para suplir la necesidad existente, tal como se puede evidenciar en la siguiente captura de pantalla:

Computador Portátil Avanzado

Gsf01-WORKSTATION PORTATIL DELL PRO MAX 16




Gsf01-WORKSTATION PORTATIL DELL PRO MAX 16
Pieza del proveedor Neo 50a 23.8" de CLARYICON S.A.S
Pieza del fabricante Neo 50a 23.8" de dell

12.954.000,00 COP / Unidad

Cantidad

Computador Portátil Medio

Gsf01-HP ProBook 4 G1i 16 ram 32



Gsf01-HP ProBook 4 G1i 16 ram 32
Pieza del proveedor BH32N0LT#ABM de CLARYICON S.A.S
Pieza del fabricante BH32N0LT#ABM de Hewlett-Packard

6.251.000,00 COP / Unidad

Cantidad

Licencia Office LTSC Standard 2024

GSF01-LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024 DG7GMGF0PN5D



**GSF01-LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024
DG7GMGF0PN5D -**
Pieza del proveedor 1004965 de Sumimas S.A.S.

2.917.300,00 COP / Unidad

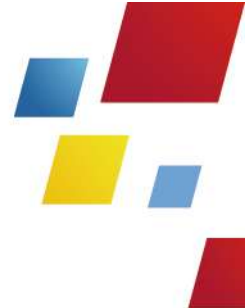
Cantidad



Gobernación de
Cundinamarca

AV. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8 , Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931

[f empresaferrearegional](https://www.eferrearegional.com) [@efrcundinamarca](https://www.eferrearegional.com) [@efrcundinamarca](https://www.eferrearegional.com)
<https://www.eferrearegional.com>



4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBAR

Las partes suscribirán un contrato de compraventa- Orden de Compra que se regulara por las normas civiles y comerciales y en lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas aplicables o aquellas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

5. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43211500	43	21	15	00 - Computadores
43232100	43	23	21	00 – Software de edición y creación de contenidos.
43233205	43	23	32	05 - Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

6. FORMA DE PAGO

El valor del contrato/Orden de Compra se pagará según los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC, puestos a disposición de las entidades estatales por Colombia Compra Eficiente. El valor por pagar al contratista corresponderá al valor resultante del contrato/Orden de Compra.

Adicionalmente se tendrá en cuenta lo establecido en los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC, en relación con el pago: (...) (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes de la presentación de la factura. (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas. (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) estén mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La “Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes” establece: “1.5. **Tiempos de Entrega Máximos** El Gran Almacén debe entregar a las entidades compradoras los





empresa férrea regional

bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de colocación de la Orden de Compra (...)"

La entrega se realizará en las instalaciones de la Empresa Férrea Regional S.A.S., Av. Calle 26 # 57 - 83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia.

8. VALOR:

El valor estimado del Contrato/Orden asciende a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS (\$84.287.100) M/Cte.**, incluido IVA y demás tributos nacionales y subnacionales que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

A título enunciativo y no taxativo, se indican a continuación los impuestos, tasas y/o contribuciones de carácter nacional o territorial, que pueden ser aplicables al contrato a celebrar:

Descripción	Tarifa
Estampilla Pro-Desarrollo Departamental	2,0%
Estampilla Pro-Electrificación Rural	0.2%
Estampilla Pro-Hospitales Universitarios de Cundinamarca	2,0%
Estampilla Pro-Cultura	1,0%
Estampilla Pro-desarrollo de la Universidad de (UDEC)	1,5%
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	2,0%
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2,5%

Los gravámenes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los precios publicados en la TVEC motivo por el cual serán incluidos en la Orden de Compra conforme lo establece por parte de CCE.

9. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

La EFR, para poder respaldar el compromiso derivado del proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

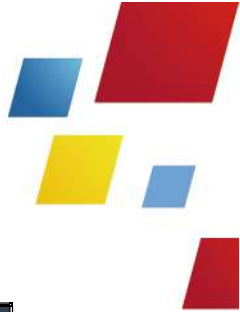
Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Rubros
2025000564	15 de diciembre de 2025	2.1.2.01.01.003.03.02 - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8 , Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>
@efrcundinamarca



Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Rubros
		2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 - Paquetes de software

10. JUSTIFICACIÓN

El presente Estudio del Previo se realiza en cumplimiento del principio de legalidad en la etapa que precede la aceptación de la oferta y en armonía con los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Sobre el particular, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES-02, de Colombia Compra Eficiente estableció que para la elaboración de estudios del sector y mercado bajo la modalidad de Mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo consagrado por las Leyes 1450 y 1474 de 2011, artículos 274 y 94, parágrafo 1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que corresponden a la definición de "Gran Almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinaran en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en





empresa férrea regional

"gran almacén", las cuales están reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.3, así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

(Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)".

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente", ente rector, determina que el objetivo de la agencia es "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado", así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente establece los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradora respecto de la adquisición en Grandes Superficies y señala en su página web que: "A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8 , Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca
<https://www.efer-cundinamarca.gov.co/>



empresa férrea regional

- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería Otros

Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 15 días hábiles sin costo adicional".

En consecuencia, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho acuerdo con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que los bienes requeridos por la Empresa Férrea Regional S.A.S. contenidos en el catálogo satisfacen la necesidad identificada en este documento, razón por la cual se acude a su adquisición en La modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra.

12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme a la previsión normativa aplicable al sistema de compras públicas, la EFR acudió a la Agencia Nacional de Contratación para verificar la disponibilidad de los bienes objeto de la contratación en el catálogo de Grandes Superficies, siguiendo con el procedimiento impartido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual establece: "X. Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC; D. Proceso de Contratación en Gran Almacén (a) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen e/ menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8 , Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931

f empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



empresa férrea regional

Considerando lo anterior, se procedió a realizar la búsqueda de los elementos requeridos por la EFR, para lo cual se encontraron los siguientes resultados en la plataforma dispuesta por TVEC para adquirir los elementos en Grandes Almacenes, así:

Computador Portátil Avanzado

Gsf01-WORKSTATION PORTATIL DELL PRO MAX 16



Gsf01-WORKSTATION PORTATIL DELL PRO MAX 16
Pieza del proveedor Neo 50a 23.8" de CLARYICON S.A.S
Pieza del fabricante Neo 50a 23.8" de dell

12.954.000,00 COP / Unidad

Cantidad

GSF01 Laptop Portatil Workstation Dell Pro Max 16 32 GB Windows 11 Pro



GSF01 Laptop Portatil Workstation Dell Pro Max 16 32 GB Windows 11 Pro
Pieza del proveedor FF00627 de FIELD FOOD S.A.S

13.883.000,00 COP / Unidad

Cantidad

gsf01-COMPUOTADOR EMPRESARIAL PORTATIL DELL PRO MAX 16"



gsf01-COMPUOTADOR EMPRESARIAL PORTATIL DELL PRO MAX 16"
Pieza del proveedor 6o5178vo90I7u41a de HAS LTDA

14.890.000,00 COP / Unidad

Cantidad

gsf01-COMPUTADOR EMPRESARIAL PORTATIL DELL PRO MAX 16"



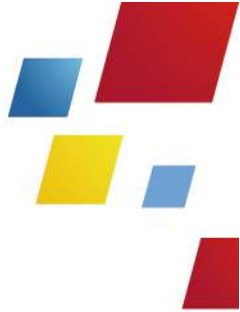
Gobernación de
Cundinamarca


Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8 , Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931

[@efrcundinamarca](https://www.eferrearegional.gov.co/) [@efrcundinamarca](https://www.eferrearegional.gov.co/)
<https://www.eferrearegional.gov.co/>



empresa férrea regional




 **gsf01-COMPUTADOR EMPRESARIAL PORTATIL DELL PRO MAX 16"**
Pieza del proveedor z433pc0ubu8lm04l de HAS LTDA

16.000.000,00 COP / Unidad

Cantidad

Computador Portátil Medio


Gsf01-HP ProBook 4 G1i 16 ram 32

 **Gsf01-HP ProBook 4 G1i 16 ram 32**
Pieza del proveedor BH32N0LT#ABM de CLARYICON S.A.S
Pieza del fabricante BH32N0LT#ABM de Hewlett-Packard

6.251.000,00 COP / Unidad

Cantidad

GSF01-PORTATIL HP PROBOOK P4G1I

 **GSF01-PORTATIL HP PROBOOK P4G1I**
Pieza del proveedor 1004735 de Sumimas S.A.S.
Pieza del fabricante BH8M4LT#ABM de HP

6.324.731,00 COP / Unidad

Cantidad

HP ProBook 4 G1i 14 inch Notebook AI PC+ garantía 3 años



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8 , Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931

[f](#) empresaferrearegional [t](#) @efrcundinamarca [i](#) @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



empresa férrea regional



HP ProBook 4 G11 14 inch Notebook AI PC+ garantía 3 años

Pieza del proveedor 1005120 de Sumimas S.A.S.
Pieza del fabricante BH8M3LT#ABM de HP

6.783.000,00 COP / Unidad

Cantidad

GSF01 Portátil Empresarial HP ProBook 440 G11



GSF01 Portátil Empresarial HP ProBook 440 G11

Pieza del proveedor FF00334 de FIELD FOOD S.A.S

6.980.000,00 COP / Unidad

Cantidad



gsf01-Portátil corporativo HP ProBook 4 G11 14" Intel Core Ultra 5 225U 16GB 512GB SSD Windows 11 Pro

Pieza del proveedor TVE003373 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante TVE003373 de HP

6.990.060,00 COP / Unidad

Cantidad



gsf01- COMPUTADOR PORTATIL HP 440 G10

Pieza del proveedor 21gaqn4525n3qx1 de HAS LTDA

7.100.000,00 COP / Unidad

Cantidad



GSF01-PORTÁTIL HP PROBOOK 440 G10, CORE I5-1334U, W11 PRO 64,PANTALLA LED 14" FHD, RAM 16GB, SSD 512GB 1 Y - 22000030.....

Pieza del proveedor p900532698 de Panamericana Outsourcing S.A.

7.225.680,00 COP / Unidad

Cantidad



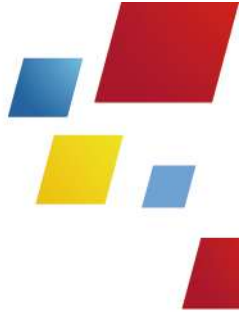
Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8 , Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931

[f empresaferreregional](https://www.eferrearegional.com) [@efrcundinamarca](https://www.eferrearegional.com) [@efrcundinamarca](https://www.eferrearegional.com)
<https://www.eferrearegional.com>




empresa férrea regional



 **gsf01-COMPUTADOR PORTATIL EMPRESARIAL HP 4 G11 14"**
Pieza del proveedor n280p1imv81359r1 de HAS LTDA

7.300.000,00 COP / Unidad

Cantidad

 **Gsf01-PORTATIL HP PROBOOK 4 G11 16 INCH NOTEBOOK AI PC BH8N0LT#ABM**
Pieza del proveedor 1004409 de Sumimas S.A.S.

7.348.250,00 COP / Unidad

Cantidad

 **gsf01-COMPUTADOR PORTATIL EMPRESARIAL HP 440 G10**
Pieza del proveedor w2d15mnn9e52nuv1 de HAS LTDA


7.800.000,00 COP / Unidad

Cantidad

gsf01-Portátil Profesional HP ProBook 440 , 14" pulgadas, Windows 11 Pro, Intel® Core™ i7, 16GB RAM, 512GB Unidad de est...
Pieza del proveedor TVE003057 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante HPROBOOK440 de HP

7.999.180,00 COP / Unidad

Cantidad

 **gsf01-PORTATIL EMPRESARIAL HP PROBOOK 450G9 I7 MORRAL GRATIS**
Pieza del proveedor 4mlbfq35bfikbqz de HAS LTDA

8.050.000,00 COP / Unidad

Cantidad



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8 , Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931

 empresaferrearegional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



empresa férrea regional



gsf01-Portátil Corporativo HP ProBook 4 G1i 14" Intel Core Ultra 7 255U 16GB 512GB SSD Windows 11 Pro

Pieza del proveedor TVE003374 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante TVE003374 de hp

8.349.040,00 COP / Unidad

Cantidad



gsf01-COMPUTADOR PORTATIL EMPRESARIAL HP 4 G1I 16"

Pieza del proveedor p1a54ct1np144099 de HAS LTDA

8.400.000,00 COP / Unidad

Cantidad



GSF01-POR TATIL HP PROBOOK 4 G1I 14 INCH NOTEBOOK AI PC INTEL CORE ULTRA 7 255U 35,6 CM (14") WUXGA 16 GB DDR5-SDRAM...

Pieza del proveedor p900534624 de Panamericana Outsourcing S.A.

8.403.780,00 COP / Unidad

Cantidad



gsf01-PORTATIL EMPRESARIAL HP PROBOOK 450G9 I7

Pieza del proveedor 815ps3351jqjfk2 de HAS LTDA

9.100.000,00 COP / Unidad

Cantidad

Licencia Office LTSC Standard 2024

GSF01-LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024 DG7GMGF0PN5D



GSF01-LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024 DG7GMGF0PN5D -

Pieza del proveedor 1004965 de Sumimas S.A.S.

2.917.300,00 COP / Unidad

Cantidad



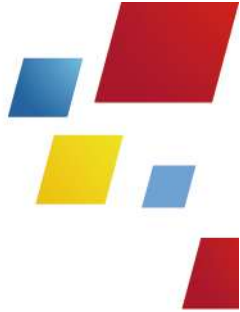
Gobernación de
Cundinamarca

AV. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8 , Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931

[f empresaferreregional](https://www.eferrearegional.com) [t @efrcundinamarca](https://www.eferrearegional.com) [@efrcundinamarca](https://www.eferrearegional.com)
<https://www.eferrearegional.com>



empresa férrea regional



 **gsf01-DG7GMGF0PN5D -LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE ESTANDAR LTSC 2024**
Pieza del proveedor ubein19wsint79p0 de HAS LTDA


3.170.000,00 COP / Unidad

Cantidad

 **Gsf01-LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2024 CLOUD COMPUTING " - 180006118 cod: 900527731**
Pieza del proveedor p900527731 de Panamericana Outsourcing S.A.


3.385.000,00 COP / Unidad

Cantidad

 **Gsf01 LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024**
Pieza del proveedor FF00324 de FIELD FOOD S.A.S

3.400.000,00 COP / Unidad

Cantidad

 **gsf01-Microsoft Office LTSC Standard 2024 Comercial Perpetuo**
Pieza del proveedor TVE003376 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante TVE003376 de MICROSOFT

3.599.155,00 COP / Unidad

Cantidad

 **gsf01-Microsoft Office LTSC Standard 2024 Comercial Perpetuo**
Pieza del proveedor AVSOLU-00857 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante AVSOLU-00857 de MICROSOFT

5.236.000,00 COP / Unidad

Cantidad



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931

 empresaferrearegional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>




empresa férrea regional

Nota 1: Los anteriores valores fueron tomados del catálogo Gran almacén para estructurar la compra dispuesta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Así las cosas, verificados los precios ofrecidos, las características de los bienes ofertados por parte de los proveedores **CLARYICON S.A.S y SUMIMAS S.A.S.**, por medio del catálogo de las grandes superficies publicado en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano cumple con los requerimientos y suple la necesidad de la Empresa, así las cosas, los valores unitarios son los relacionados en las siguientes capturas de pantalla:

Computador Portátil Avanzado

Gsf01-WORKSTATION PORTATIL DELL PRO MAX 16




Gsf01-WORKSTATION PORTATIL DELL PRO MAX 16
Pieza del proveedor Neo 50a 23.8" de CLARYICON S.A.S
Pieza del fabricante Neo 50a 23.8" de dell

12.954.000,00 COP / Unidad

Cantidad

Computador Portátil Medio

Gsf01-HP ProBook 4 G1i 16 ram 32



Gsf01-HP ProBook 4 G1i 16 ram 32
Pieza del proveedor BH32N0LT#ABM de CLARYICON S.A.S
Pieza del fabricante BH32N0LT#ABM de Hewlett-Packard

6.251.000,00 COP / Unidad

Cantidad

Licencia Office LTSC Standard 2024

GSF01-LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024 DG7GMGF0PN5D



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8 , Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931

<https://www.eferrearegional.gov.co/> <https://www.efrcundinamarca.gov.co/>
@efrcundinamarca



empresa férrea regional



**GSF01-LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024
DG7GMGF0PN5D -**

Pieza del proveedor 1004965 de Sumimas S.A.S.

2.917.300,00 COP / Unidad

Cantidad

-

1

+

Agregar

▼

Que la contratación estatal se encuentra regida por una serie de principios entre los cuales encontramos el principio de economía, el cual busca la eficiencia y celeridad en todas las actuaciones de las entidades, y en ese sentido realizar la compra de los computadores portátiles y el licenciamiento de Office a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano permite a la Empresa Férrea Regional SAS., contar con estos elementos de una manera ágil, toda vez el procedimiento para la emisión de la Orden de Compra es más expedito, austero en tiempo y en recursos.

De esta forma se procede a calcular el presupuesto así:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Gran Almacén
1	Gsf01- WORKSTATION PORTATIL DELL PRO MAX 16	3	\$12.954.000	\$ 38.862.000	CLARYICON S.A.S
2	Gsf01-HP ProBook 4 G1i 16 ram 32	4	\$6.251.000	\$ 25.004.000	CLARYICON S.A.S
3	GSF01-LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024 DG7GMGF0PN5D	7	\$2.917.300	\$ 20.421.100	SUMIMAS S.A.S.
Valor Total				84.287.100	

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS (\$84.287.100) M/Cte.**, suma que incluye: impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

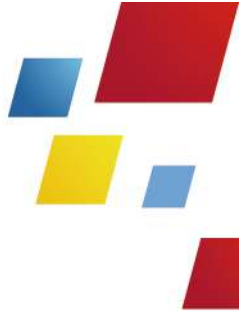
Finalmente, teniendo en cuenta la ubicación de los bienes en el catálogo de las Grandes Superficies la EMPRESA FERREA REGIONAL emitirá dos (2) Órdenes de Compra con los proveedores que ofertan los bienes a adquirir, de acuerdo con la información citada en el numeral 3 del presente documento.



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8 , Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931

f empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



13. SUPERVISIÓN

La supervisión de la orden de compra será ejercida por quien ostente el cargo de Director(a) Administrativo(a) y Financiero(a) o quien delegue el ordenador del gasto.


14. ANALISIS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DE RIESGOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente.

En cumplimiento de la normatividad vigente, se anexa la matriz de riesgos al presente estudio previo.

15. ANEXOS:

✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.



YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA
Directora Administrativa y Financiera
Empresa Férrea Regional SAS